

DECRETO N° E-854/2017.-I

COLINA, 20 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-723/2017 de 03.04.2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-91-L117, del proyecto denominado "Arriendo de vehículo para traslado del programa Centro de la Mujer Chacabuco". **2)** Memorandum N° 71/2017, de fecha 17 de abril de 2017, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente FELIX JAIME ORELLANA MORALES, para el arriendo de un vehículo con chofer profesional, con un total de 82 días al año, disponibilidad 24 horas al día, solicitado por el Programa Centro de la Mujer Chacabuco, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-91-L117 de fecha 17 de abril de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17 de abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 17 de Abril de 2017, que certifica que el oferente FELIX JAIME ORELLANA MORALES, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro ; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-91-L117 al oferente **FELIX JAIME ORELLANA MORALES, RUT. N° 08.826.730-3**, para el arriendo de un vehículo con chofer profesional, con un total de 82 días al año, disponibilidad 24 horas al día, solicitado por el Programa Centro de la Mujer Chacabuco, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, por un monto de \$ 2.100.000.- (dos millones cien mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-03-002-000 denominado "Violencia Intrafamiliar VIF Senam" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Centro de la Mujer
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo





E. 854/2017
20/4/17

MEMORÁNDUM N° 71 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Abril 17 de 2017.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública N°2683-91-L117, para la adquisición del siguiente producto:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Arriendo de vehículo con chofer profesional, con un total de 82 días al año, disponibilidad 24 HRS al día.

Oferente Adjudicado	: Félix Jaime Orellana Morales.
Rut	: 8.826.730-3
Ítem Presupuestario	: 114-05-03-002-000-000 "Violencia Intrafamiliar VIF Sernam"
Monto Adjudicado	: 2.100.000.- Más IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 017 / del Programa Centro de la Mujer Chacabuco. Dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

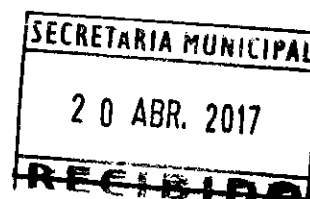
Se adjunta acta evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto llama licitación.

Saluda atentamente usted,




CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal.



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-91-1117.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 50%	Servicio o asistencia técnica 30%	Experiencia 10%	Impacto medioambiental 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
FELIX JAIME ORELLANA MORALES	2,100,000	50.00	30.00	10.00	0.00	90.00	EL PROVEEDOR CUMPLE CON LO ESPECIFICADO EN LA SOLICITUD MENOS CON LA CERTIFICACION DE IMPACTO MEDIO AMBIENTAL

lunes, 17 de abril de 2017

CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, Abril 17 del 2017.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N° 129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

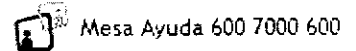
Se procederá a la contratación del producto indicado en la Licitación Pública **2683-91-L117**, al proveedor, **Félix Jaime Orellana Morales**, RUT: **8.826.730-3** por un monto de **\$ 2.100.000.- más IVA**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° **114-05-03-002-000** denominado **“Violencia Intrafamiliar VIF Sernam”** del presupuesto municipal vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
C.c.: Secretaria Municipal
Archivo



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 17/04/2017 16:11

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
8.826.730-3	FELIX JAIME ORELLANA MORALES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-723/2017 /

COLINA, 03 de Abril de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1)
Memorándum N° 437/2017, de fecha 03 de Abril de 2017, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-91-L117; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo de vehículo para traslado del programa Centro de la Mujer Chacabuco", solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-91-L117**, del proyecto denominado "**Arriendo de vehículo para traslado del programa Centro de la Mujer Chacabuco**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Arriendo de vehículo para traslado del programa Centro de la Mujer Chacabuco**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo